

Consejo Social

Memoria de Actividades **2025**

Edita
Universidad Autónoma de Madrid
Campus de Cantoblanco
c/ Einstein, nº3, 4ª entreplanta
28049, Madrid
Consejo.social@uam.es
<https://www.uam.es/uam/Consejo-social>

UAM



Fotografías
**Archivo fotográfico de la Universidad
Autónoma de Madrid**

Coordinación
Secretaría general del Consejo Social

Diseño y maquetación
main-marketing.com

Carta del presidente del Consejo Social

Un año más, el Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid presenta su Memoria de Actividades como ejercicio de transparencia, rendición de cuentas y compromiso con la Sociedad a la que sirve la Universidad. Esta publicación recoge una parte relevante del trabajo desarrollado en 2025 y refleja, con **rigor y vocación institucional**, la contribución del Consejo Social al fortalecimiento de la UAM y a su proyección social.

El Consejo Social, como **órgano de participación y de conexión entre la Universidad y la Sociedad** ha ejercido sus funciones con especial atención a la empleabilidad, la transferencia del conocimiento y la construcción de lazos de confianza con nuestro entorno institucional y empresarial.

Un ejemplo especialmente significativo de esta orientación estratégica, que nos ha permitido alinear buena parte de nuestra misión y valores, ha sido el impulso de la primera edición del **Programa de Innovación para la Empleabilidad UAM Celer**, en el que han participado veinte estudiantes y alumni de la Universidad Autónoma de Madrid cuya diversidad multidisciplinar ha enriquecido enormemente la dinámica y los resultados de este programa pionero en la universidad pública.

Los vocales del Consejo Social hemos sido testigos de cómo este itinerario formativo, centrado en el desarrollo de soft skills, generó un **impacto profundo en jóvenes comprometidos** con los grandes retos sociales, al enfrentarse a desafíos reales gracias a la colaboración con entidades como **Mapfre, Fundación Caja Navarra, Valoriza y la Fundación del Hospital Universitario Niño Jesús**, ejercitando creatividad, trabajo en equipo e innovación y reforzando su liderazgo, visión estratégica y responsabilidad. Gracias a un itinerario de **mentoría**, con profesionales de reconocido prestigio, pudieron reflexionar sobre su futuro e incluso gestar el nacimiento de una start up de alto impacto.

Además, durante 2025, el Consejo Social ha impulsado actividades alineadas con su misión de transferencia y compromiso social, colaborando con empresas y entidades del tercer sector en proyectos de investigación aplicada, la organización de jornadas de divulgación científica y tecnológica para la sociedad, y el apoyo a iniciativas que fomentan la **innovación responsable y la inclusión social**. Estas acciones han reforzado el vínculo de la Universidad Autónoma de Madrid con la



sociedad, potenciando la **proyección del conocimiento y el talento universitario** hacia el beneficio colectivo.

Mirando al futuro, el Consejo Social afronta los próximos años con esperanza y determinación. Los desafíos refuerzan la convicción de que la **cooperación** entre administraciones, universidades, empresa y sociedad **es imprescindible** para consolidar un sistema universitario público fuerte, sostenible y comprometido con el progreso.

Quiero expresar mi **agradecimiento** a los miembros del Consejo Social por su dedicación y compromiso, así como al equipo rectoral, a la comunidad universitaria y a todas las personas e instituciones que colaboran con la Universidad Autónoma de Madrid. El esfuerzo compartido es la base sobre la que se construye una universidad pública sólida, abierta y preparada para el futuro.

Con esta Memoria de Actividades 2025, el Consejo Social reafirma su voluntad de seguir trabajando con **responsabilidad, lealtad institucional y ambición transformadora**, convencido de que la Universidad Autónoma de Madrid continuará siendo un referente de innovación, servicio público y compromiso social. *Quid ultra faciam?*

Eduardo Sicilia Cavanillas

Índice



1. El Consejo Social: *naturaleza, funciones y competencias*

- Naturaleza
- Funciones
- Competencias



2. Pleno del Consejo Social

- Composición
- Acuerdos
- Asistencias



3. Comisiones del Consejo Social

- Comisión Económica
- Comisión de Títulos
- Comisión de Relaciones con la Sociedad
- Comisión de Permanencia en la UAM
- Comisión de seguimiento de Control



4. UAM CELERA: *Programa de competencias para el liderazgo*



5. Premios del Consejo Social *a la Mejor Trayectoria Solidaria de la UAM*



6. Proyectos financiados por el Consejo Social

- InNorMadrid
- Universidad de la experiencia
- Unidad de Equidad Social: atención a la diversidad funcional
- Consejo de Estudiantes UAM
- Olimpiada de Economía



7. Presidencia de la Conferencia **de Consejos Sociales (2025-2026)**

- Proyecto de Ley de Enseñanzas Superiores, Universidad y Ciencia
- Protocolo de colaboración CEOE-CEIM
- Relaciones institucionales
- Comisión de secretarios



8. Actividad institucional

- Agenda
- Participación en otros órganos e instituciones



9. Gestión de la Permanencia **en estudios oficiales de la UAM**



10. Presupuesto y liquidación del ejercicio 2025



1. El Consejo Social: naturaleza, funciones y competencias



Naturaleza

El Consejo Social es el órgano de participación y representación de la sociedad en la universidad, un espacio de colaboración y rendición de cuentas en el que se interrelacionan con la institución universitaria las administraciones públicas, las organizaciones sociales y el tejido productivo. Es, asimismo, uno de los órganos que vela por la mejora continua de la calidad de las enseñanzas y de la investigación universitaria y, de forma esencial, por la supervisión de la actividad económica de la Universidad.

Su marco jurídico viene determinado por la legislación estatal y autonómica aplicable, así como por los Estatutos de la Universidad. A ello se suma el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, que establece sus normas de organización y funcionamiento.

Funciones

Corresponde al Consejo Social fomentar las interrelaciones y la cooperación entre la universidad, sus antiguos alumnos y su entorno cultural, profesional, científico, empresarial, social y territorial, así como contribuir a su desarrollo institucional. Asimismo, le compete la promoción de acciones destinadas a facilitar la conexión de la universidad con la sociedad y al fortalecimiento de las actividades de formación a lo largo de la vida; la captación de recursos económicos para la financiación de la universidad; el análisis y la valoración del rendimiento de las actividades académicas; y la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad.



El Consejo Social vela por la mejora continua de la calidad de las enseñanzas y de la investigación universitaria y, de forma esencial, por la supervisión de la actividad económica de la Universidad.

Competencias de aprobación

A propuesta del Consejo de Gobierno, corresponde al Consejo Social aprobar el presupuesto anual de la Universidad, su liquidación y la memoria económica, así como, en el caso de que la liquidación del presupuesto presente un remanente de tesorería negativo, la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido. Asimismo, le compete aprobar las modificaciones de crédito y otras operaciones presupuestarias; el plan plurianual de financiación de la Universidad; los criterios para la determinación de tasas, precios públicos y precios por prestación de servicios; la asignación singular e individual de los complementos retributivos ligados a méritos docentes, investigadores y de gestión; y la creación o participación de la Universidad en empresas, fundaciones u otras personas jurídicas.

Competencias sobre centros y titulaciones

Corresponde al Consejo Social emitir informe previo sobre la oferta de titulaciones oficiales y de formación permanente, así como sobre la creación y supresión de centros propios, incluidos los situados en el extranjero. Igualmente, le compete informar sobre la adscripción o desadscripción de institutos universitarios de investigación, instituciones o centros de investigación de carácter público o privado, y sobre la adscripción de centros docentes de titularidad pública o privada. Asimismo, puede promover acciones destinadas a facilitar la conexión de la universidad con la sociedad y a reforzar las actividades de formación a lo largo de la vida que desarrolla la Universidad y la creación o participación de la Universidad en empresas, fundaciones u otras personas jurídicas.

Competencias de supervisión

Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades económicas y administrativas de la Universidad y la evaluación del rendimiento de sus servicios administrativos. Asimismo, le compete informar con carácter previo sobre las normas que regulen el progreso y la permanencia de los estudiantes; aprobar las inversiones, gastos e ingresos; velar por el cumplimiento de los principios éticos y de integridad académica; y garantizar la observancia de las directrices antifraude que deben guiar la función docente y la investigación, en colaboración con los órganos y planes que, a estos efectos, disponga la Universidad. Igualmente, podrá impulsar cuantas iniciativas redunden en una mayor calidad de la enseñanza y de la investigación universitarias, así como conocer el Plan Estratégico que, a propuesta de su Consejo de Gobierno, pueda adoptar la Universidad.



Competencias de promoción e impulso de las actividades universitarias

Corresponde al Consejo Social promover la captación de recursos económicos destinados a la financiación de la Universidad, procedentes de los distintos ámbitos sociales, empresariales e institucionales, tanto locales como nacionales e internacionales. Asimismo, impulsa la celebración de contratos o convenios para la realización de trabajos de carácter científico o técnico y para la mejor explotación económica de sus resultados, patentes e innovaciones tecnológicas, así como la constitución de sociedades mercantiles u otras entidades privadas con estos fines. Igualmente, fomenta la realización de prácticas profesionales de los estudiantes en empresas u otras entidades sociales; los proyectos de investigación y desarrollo compartidos entre la universidad y las empresas; las políticas de transferencia y difusión de los resultados obtenidos; el desarrollo de programas de formación a lo largo de la vida; y las interrelaciones y la cooperación entre la universidad, sus antiguos alumnos y su entorno cultural, científico, empresarial, social y territorial.

Otras competencias

Entre otras competencias establecidas por la normativa, corresponde al Consejo Social acordar con el Rector o la Rectora el nombramiento de la persona que ocupe la Gerencia de la Universidad. Asimismo, a propuesta de su Presidencia, designa a tres vocales, entre las personas representantes de los intereses sociales, como miembros del Consejo de Gobierno.



2. Pleno del Consejo Social



Composición del Consejo Social

El nombramiento de los vocales corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del consejero competente en materia de universidades y previa designación, en su caso, por las entidades, organizaciones o colectivos a los que representan.

Los nombramientos y ceses serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM). Su mandato es de cuatro años, pudiendo ser reelegidos de forma consecutiva una sola vez, quedando exceptuados de esta norma los vocales natos.

Composición

Durante el año 2025, la composición del Consejo Social de la UAM ha sido la siguiente:

Presidente

- Eduardo Sicilia Cavanillas.

Vicepresidentes

- Primero: Juan Ignacio Apoita Gordo.
- Segundo: Juan Pedro Moreno Jubrias (hasta su cese).

Vocales

1. Tres vocales natos:

- Amaya Mendikoetxea Pelayo, rectora.
- Domingo Jesús Jiménez Valladolid de L'Hotellerie-Fallois, secretario general UAM.
- Ernesto Fernández-Bofill González, gerente.

2. Tres vocales representantes de la Comunidad

Universitaria: Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS), Personal Docente e Investigador (PDI), y Estudiantes, designados por el Consejo de Gobierno de la Universidad:

- PTGAS: César Javier Pastor Montero.
- PDI: Luis Gordo González.
- Estudiantes: Alejandro Perez Zamora (cese de 26 de septiembre de 2025) y Lucía Llobel Vadillo, en sustitución.

3. Cinco vocales representantes de los intereses sociales designados por las organizaciones sociales y las entidades locales:

Dos representantes de las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid:

- Yves Billiet-Prades.
- Carlos Prieto Menéndez.

Dos representantes de los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid:

- Jaime Cedrún López, CC.OO.
- María Teresa Jusdado Pampliega, UGT (cese de 12 de diciembre de 2025) y Antonio Trigo Díaz, en sustitución.

Un vocal representante del municipio o municipios en los que la Universidad tuviera localizados sus centros:

- José Fernandez Sánchez, delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid.

4. Cuatro vocales representantes de los intereses sociales, designados entre las fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la Universidad:

- Eduardo Sicilia Cavanillas.
- Juan Ignacio Apoita Gordo.
- Alfonso Calderón Yebra (cese de 29 de agosto de 2025).
- Juan Pedro Moreno Jabrías (cese de 29 de agosto de 2025).
- Fernando Olalla Merlo (nombramiento de 24 de octubre de 2025).
- Antonio Barderas Nieto (nombramiento de 31 de octubre de 2025).



5. Cuatro vocales representantes de los intereses sociales, los cuales serán designados por la Asamblea de Madrid entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, artístico o tecnológico:

- Miguel Ángel Cortés Martín.
- Ángeles María Heras Caballero.
- Magdalena Lasheras Araújo.
- Pablo Posse Praderas.

Secretaría General

Nombrada por el presidente entre personas de reconocida experiencia en la gestión de entidades públicas o privadas:

- Irene Delgado Sotillos.





A continuación, se incluye una breve reseña curricular del presidente, de los consejeros externos y de la secretaria general del Consejo Social.



Presidente

Eduardo Sicilia Cavanillas

es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid y ha realizado estudios de postgrado, entre otros, en IESE Business School, IE Business School o IAP/UAM/Rockefeller Center. Ha sido consejero de Ciencia, Universidades e Innovación de la Comunidad de Madrid; consejero director general de Uno-e Bank; director de Innovación de Nuevos Modelos de Negocio para Empresas del BBVA; presidente de BBVA Globalnet; subdirector general adjunto de BBVA; director general de Finanzia Automóvil y vicepresidente de la Asociación Nacional de Entidades Financieras. También ha sido consejero en Catenon Worldwide Executive Search; Azeler; ManyCars; Air Miles; y Wible, entre otras. Ha participado en la creación de start ups relacionadas con la innovación y la tecnología y actualmente es consejero y senior advisor de diferentes empresas. En la vertiente de gestión académica, estuvo diez años al frente del Executive MBA de la Escuela de Organización Industrial, EOI.



Consejeros externos Vicepresidente primero

Juan Ignacio Apoita Gordo

es licenciado en Derecho, con la especialidad jurídico-económica, por la Universidad de Deusto (Bilbao), posgrado en Integración Europea por la Universidad de Amsterdam y P.D.G. por el IESE. En su larga etapa profesional en el Grupo BBVA desempeñó funciones en las áreas de Banca Corporativa, Riesgos y Pensiones, en Latinoamérica, Francia y España. Ha sido director de RRHH y Miembro del Comité de Dirección del Grupo BBVA hasta marzo 2015. Desde entonces ha participado como asesor y/o consejero en empresas como Human Age Institute (ManpowerGroup), LLYC (Llorente y Cuenca), UNIR. Actualmente se desempeña como presidente de IT&People (empresa de desarrollo de software para gestión del talento), entre otras colaboraciones.



Yves Billiet-Prades

realizó en Francia sus estudios de Ingeniería técnica en Dominio Energético por LMP Paris. Posee un Máster en Management International Business por IPAC, realizó el Programa Superior en Industria Farmacéutica & Salud por IE y también tiene un MBA Executive en Dirección, Gestión y Administración de Empresas por ESEM. Es el presidente de Farmacluster, vicepresidente de la asociación empresarial AICA-CEIM y secretario general de la asociación farmacéutica AEPIMIFA. Ha desempeñado funciones directivas en varias multinacionales en España y ha sido fundador de diferentes empresas en Europa. En la actualidad, es el director general de IEU European University y consultor de Afi Global.



Carlos Prieto Menéndez

es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Ha desarrollado una larga carrera profesional en distintos puestos de responsabilidad en grandes compañías como Cepsa, Amena y ONO. Ha estado doce años al frente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, como subdirector general y posteriormente director general. Además, ha sido miembro de varios Consejos de administración: IFEMA, INE, Avalmadrid, Fondo de Capital Riesgo INICAP y Centro de Predicción Económica (CEPREDE), entre otros. Durante seis años ha sido director general en España de la compañía Plastic Energy y vicepresidente de la Comisión de Auditoría de COTEC. Desde abril de 2025 es director general de Signus Ecovalor, entidad gestora de los neumáticos al final de su vida útil.



Antonio Julián Barderas Nieto

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid (1988-1993), tras el servicio militar en 1994, complementó su formación con un Máster en Asesoría Jurídica de Empresas del Instituto de Empresa en 1995. Se unió al Instituto de la Empresa Familiar en 1996 como director de Relaciones Empresariales, y en 2001 asumió el cargo de director general de la Asociación Madrileña de la Empresa Familiar (AMEF). En su rol actual, dirige programas formativos y mantiene una fluida interlocución con organismos y administraciones públicas. Ha publicado numerosos artículos en medios de comunicación y participado en programas educativos y de relevo generacional para familias empresariales. Posee el diploma en Altos Estudios de la Defensa Nacional por el CESEDEN y la Medalla al Mérito de la Guardia Civil.





Fernando Olalla Merlo

es Licenciado en Ciencias Económicas, especialidad Economía Pública, por la Universidad Autónoma de Madrid. También ha cursado el Programa de Alta Dirección de la empresa (PADE) en el IESE-Universidad de Navarra y el Global Senior Management Program (GSMP) en la Chicago Booth School of Business-Instituto de Empresa. Ha desarrollado su carrera profesional en el sector financiero, principalmente en el Grupo Deutsche Bank, pasando también por Citigroup y The First National Bank of Chicago. En Deutsche Bank España fue vocal del Consejo de Administración y miembro del Comité Ejecutivo hasta diciembre de 2015. Dentro del grupo, fue Chief Financial Officer para Europa Occidental y responsable de Recursos Humanos para España, Bélgica, Francia y Portugal, hasta 2014. Ha sido profesor y director académico del Executive MBA en la Escuela de Organización Industrial (EOI) de Madrid.



Jaime Cedrún López

es licenciado en Ciencias Químicas y funcionario retirado del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Ha sido consejero del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y del Consejo Social de la UPM. Fue consejero y vicepresidente del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid y de su Consejo de Diálogo Social. Asimismo, ha formado parte de consejos de administración de diversas empresas de los sectores financiero y de servicios, así como de la junta de una cooperativa de viviendas. Ha sido secretario general de CC.OO. de Madrid, representante sindical en la Junta de Personal de la Enseñanza Pública no universitaria de la Comunidad de Madrid, secretario general de la Federación Regional de Enseñanza de CC.OO. y miembro del Consejo Confederal de CC.OO. Actualmente es patrono de las fundaciones 1º de Mayo, Abogados de Atocha y Fundación Sindical Ateneo 1º de Mayo.



Antonio Trigo Díaz

es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y funcionario de carrera de la Escala Técnica Superior de la UAM. Fue claustral de la UAM y presidente de la Junta de PTGAS funcionario. Ha desarrollado su carrera profesional principalmente en la Universidad Autónoma de Madrid y, más recientemente, en la Universidad Rey Juan Carlos, en el ámbito de los recursos humanos, ocupando diversos cargos, entre los que destaca la Vicegerencia de Recursos Humanos. Actualmente forma parte de la Sección Sindical de UGT en la Universidad Rey Juan Carlos.



Miguel Ángel Cortés Martín

es licenciado en Derecho por la Universidad de Valladolid. Ha sido diputado por Valladolid (1989-2015), secretario general de la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (1989-1996), secretario de Estado de Cultura (1996-2000), secretario de Estado de Cooperación Internacional e Iberoamérica (2000-2004) y senador por Valladolid (2015-2016). Actualmente es director general de la Fundación Iberoamericana Empresarial, y miembro del Architecture & Design Committee del MOMA de Nueva York.



Magda Lasheras Araujo

es graduada en Historia por la Universidad Complutense de Madrid, con especialidad en Historia Contemporánea y Antropología de América, y ha cursado el máster en Filosofía de la Historia: Democracia y Orden Mundial, por la Universidad Autónoma de Madrid. Ha desarrollado su actividad profesional en el sector de la enseñanza, la coordinación de publicaciones, la organización de congresos y otras actividades académicas. Asimismo, ha colaborado y colabora con diversas ONGs en el diseño de campañas de incidencia, el apoyo en litigio estratégico, la comunicación y la coordinación de cursos y ciclos de conferencias. Actualmente es editora en Alianza Editorial.



Ángeles María Heras Caballero

es Doctora en Ciencias Químicas por la Universidad de Córdoba y Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid. A lo largo de su carrera, ha ocupado importantes cargos en la administración pública, como subdirectora general de Formación del Profesorado en el Ministerio de Educación y Ciencia (1993-1996), directora general de Consumo en el Ministerio de Sanidad y Consumo (2004-2008), y secretaria de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación (2018-2020). Es también promotora de la empresa InFiQuS (Innovaciones Físicas y Químicas Sostenibles S.L.), dedicada a la revalorización de residuos de las industrias agroalimentarias para la obtención de ingredientes funcionales en los sectores de alimentación, farmacia y cosmética. A lo largo de su carrera, ha sido reconocida por sus méritos, obteniendo la encomienda de la Orden Civil de Sanidad en 2009 y la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil en 2024.





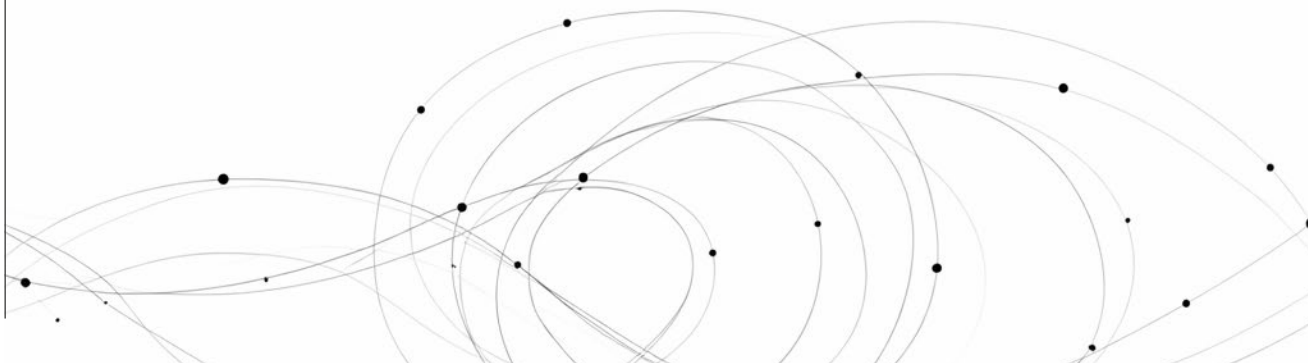
Pablo Posse Praderas

es ingeniero aeroespacial, con especialidad en propulsión aeroespacial, por la Universidad Politécnica de Madrid. Actualmente es diputado de la Asamblea de Madrid en su XIII Legislatura por el Partido Popular y portavoz de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades. Ha sido vocal del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid. Anteriormente, entre 2019 y 2023, ejerció como ingeniero en Tekia Ingenieros.



José Fernandez Sánchez

es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y funcionario de carrera. Ha ocupado diversos cargos de perfil jurídico en el Ayuntamiento de Madrid, gerente de Distrito (Salamanca) y gerente de la Agencia de Actividades y vocal asesor del Grupo Municipal Popular. Desde 2019, José Fernández es concejal del Ayuntamiento de Madrid y, actualmente, también es delegado del Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.





Acuerdos

A continuación, se recogen los acuerdos aprobados por el Consejo Social:

Pleno nº 352 / 28 de enero de 2025

1. El acta de la sesión plenaria ordinaria de 17 de diciembre de 2024.
2. La asignación de fondos del presupuesto propio del Consejo Social a proyectos anuales:
 - Programa de becas de la Universidad de la Experiencia de la UAM, 12.000 euros.
 - InNorMadrid, 30.000 euros.
 - Programa de diversidad funcional de la UAM, 17.000 euros.
3. El calendario de la convocatoria de Permanencia en la UAM, curso académico 2025/2026.
4. La modificación presupuestaria Nº 1/2025 de generación de crédito, como consecuencia de la realización de un ingreso no previsto, en el programa 541E “Innovación”, por importe de 117.875 euros.
5. El acta de acuerdos de la sesión plenaria ordinaria de 28 de enero de 2025.

Pleno nº 353 / 25 de febrero de 2025

1. El acta de la sesión plenaria ordinaria de 28 de enero de 2025.
2. Las siguientes modificaciones presupuestarias:
 - Nº 3/2025: Incorporación del remanente en el programa 422B “Estudios de Posgrado y Formación Continua”, por importe de 41.838,04 euros.
 - Nº 4/2025: Generación de crédito como consecuencia del incremento de previsiones de ingresos del ejercicio en los programas 422G “Infraestructuras Universitarias” y 541D “Investigación, Biblioteca y Promoción Científica”, por importe de 1.602.250 euros.
 - Nº 5/2025: Generación de crédito como consecuencia del incremento de previsiones de ingresos del ejercicio en el programa 422G “Infraestructuras Universitarias”, por importe de 93.393 euros.
3. Un informe favorable sobre la propuesta de oferta anual de plazas en

enseñanzas oficiales de Grado y Máster para el curso académico 2025-2026.

4. La modificación de los precios públicos por la utilización de servicios e instalaciones del Colegio Mayor Universitario Juan Luis Vives en el curso 2025-2026 (modificación del punto 7.5.5 del Anexo 7.5 del Presupuesto de la UAM 2025), según consta en el Anexo 1.
5. El texto de la Memoria de Actividades del Consejo Social del ejercicio 2024, para su posterior edición y publicación.
6. La liquidación del presupuesto del Consejo Social del ejercicio 2024, según consta en el Anexo 2.
7. El Acta de acuerdos de la sesión plenaria de 25 de febrero de 2025.

Pleno nº 354 / 14 de marzo de 2025- Extraordinario

1. La creación, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la “Fundación Centro de Investigación en Física de la Materia Condensada-IFIMAC” como fundación propia de la Universidad Autónoma de Madrid, por mayoría de votos.
2. La creación, a propuesta del Consejo de Gobierno de la UAM, el acto de disposición de la parcela de la UAM (referencia catastral: 1517901VK4811F0001BU), en los términos que se recogen en el convenio entre la Universidad Autónoma de Madrid (40%), la Comunidad de Madrid y el Servicio Madrileño de Salud para la creación de la “Ciudad de la Salud de la Comunidad de Madrid”, por unanimidad.
3. El Acta de acuerdos de la sesión plenaria extraordinaria de 14 de marzo de 2025.

Pleno nº 355 / 10 de abril de 2025

1. El acta de la sesión plenaria ordinaria del 25 de febrero de 2025.
2. El acta de la sesión plenaria extraordinaria del 14 de marzo de 2025.
3. Las siguientes modificaciones presupuestarias:
 - Nº 15/2025: Incorporación del remanente de crédito específico existente en



la aplicación correspondiente a la aportación de la Universidad de Boston en concepto de precios públicos de la matrícula. en el programa 422L “Centros Docentes y Departamentos”, por importe de 31.913,56 euros.

- Nº 17/2025: Generación de crédito como consecuencia de la realización de ingresos no previstos en el programa 422B “Estudios de Posgrado y Formación Continua”, por importe de 46.000 euros.
 - Nº 89/2024: Generación de crédito como consecuencia del incremento de ingresos respecto de las de previsiones iniciales del ejercicio 2024 en los programas 422B “Estudios de Posgrado y Formación Continua, 422I “Campus, Relaciones Institucionales y Servicios Generales”, 541D Investigación, Biblioteca y Promoción Científica” y 422J “Empleabilidad”, por importe de 993.547,71 euros.
4. Una convalidación de gastos de ejercicios cerrados del Área de Investigación y Transferencia, con cargo al ejercicio de 2025, por importe de 594.560,35 euros.
 5. Una asignación de fondos del presupuesto propio del Consejo Social para apoyar la participación de la UAM en la Olimpiada de Economía de Madrid, por importe de 3.000 euros.
 6. La designación de Luis Gordo González como vocal representante del Consejo Social en la Comisión de seguimiento del Concierto entre la UAM y la Fundación Jiménez Díaz.
 7. El acta de acuerdos de la sesión plenaria de 10 de abril de 2025.

Pleno nº 356 / 13 de mayo de 2025

1. El acta de la sesión plenaria ordinaria del 10 de abril de 2025.
2. Las modificaciones presupuestarias:
 - Nº 23/2025: incorporación de remanentes de crédito resultantes de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024, en el programa 541E “Innovación”, por importe de 338.538,32
 - Nº 24/2025: generación de crédito como consecuencia de la realización de

un ingreso no previsto en el programa 422N” Consejo Social”, por importe de 75.481,17 euros.

3. La creación y el reconocimiento de la empresa Psiforensics S.L. como Empresa Basada en el Conocimiento de la Universidad Autónoma de Madrid.
4. La creación y el reconocimiento de la empresa Smaity Technologies S.L. como Empresa Basada en el Conocimiento de la Universidad Autónoma de Madrid.
5. La autorización para contratar por valor estimado igual o superior a doce millones de euros la concesión de servicios de cafetería en el Campus de Cantoblanco, por mayoría de votos (con dos votos en contra y tres abstenciones).
6. La Memoria de Actividades del Servicio de Control, correspondientes al ejercicio 2024.
7. Las bases de la Convocatoria de Permanencia en la Universidad Autónoma de Madrid para la matrícula en el curso 2025/2026.
8. La asignación a Departamentos del número de Becas de Colaboración destinadas a estudiantes para iniciarse en tareas de investigación en el curso 2025/2026.
9. El acta de acuerdos de la sesión plenaria de 13 de mayo de 2025.

Pleno nº 357 / 24 de junio de 2025

1. El acta de la sesión plenaria ordinaria del 13 de mayo de 2025.
2. Las cuentas anuales auditadas de la UAM, correspondientes al ejercicio 2024.
3. Las cuentas anuales consolidadas auditadas de la Universidad Autónoma de Madrid, de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid y de la Fundación Parque Científico de Madrid, correspondientes al ejercicio 2024.
4. Las siguientes modificaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio 2025.
 - 22/2025 de incorporación de remanentes en el programa 422R “Responsabilidad Social y Sostenibilidad”, por importe de 233.680,36 euros.
 - 26/2025 de generación de crédito, como consecuencia de la realización de ingresos no previstos en el programa 422I “Campus, Relaciones Institucionales y Servicios Generales”, por importe de 39.000 euros.



- 28/2025 de generación de crédito como consecuencia de la realización de ingresos no previstos en el programa 422L “Centros Docentes y Departamentos”, por importe de 33.952,38 euros.
 - 33/2025 de generación de crédito como consecuencia de la realización de un ingreso no previsto en el programa 541D “Investigación, Biblioteca y Promoción Científica”, por importe de 58.692,11 euros.
 - 34/2025 de generación de crédito como consecuencia de la realización de un ingreso no previsto en el programa 422L “Centros Docentes y Departamentos”, por importe de 50.000 euros.
5. El acta de acuerdos de la sesión plenaria ordinaria de 24 de junio de 2025.

Pleno nº 358 / 15 de julio de 2025

1. El acta de la sesión plenaria ordinaria de 24 de junio de 2025.
2. Las siguientes modificaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio 2025:
 - 30/2025 de incorporación de remanente de las distintas actividades y proyectos dentro del Programa 541D “Investigación, Biblioteca y Promoción Científica”, por importe de 76.647.141,26 euros.
 - 31/2025 de incorporación de remanente de las distintas actividades y proyectos dentro del Programa 422C “Relaciones Internacionales”, por importe de 6.209.680 euros.
 - 39/2025 de generación de crédito como consecuencia de la realización de varios ingresos no previstos en el programa 422L “Centros Docentes y Departamentos”, por importe de 58.143,14 euros.
3. Una convalidación de gastos de ejercicios cerrados del Área de Investigación y Transferencia, con cargo al presupuesto de 2025, por importe de 98.721,64 euros.
4. La creación y el reconocimiento de la empresa Hypersensores Medical S.L. como Empresa Basada en el Conocimiento de la Universidad Autónoma de Madrid.
5. Las bases reguladoras y la convocatoria de la II edición de los Premios del Consejo Social a la Mejor Trayectoria Solidaria de la Comunidad Universitaria de

la Universidad Autónoma de Madrid.

6. El calendario de sesiones ordinarias del pleno de octubre a diciembre de 2025.
7. El Acta de acuerdos de la sesión ordinaria del pleno de 15 de julio de 2025.

Acuerdos extraordinarios por medios electrónicos / 23 de septiembre de 2025

1. El reconocimiento de Lifesomix, S.L. como Empresa Basada en el Conocimiento (EBC) con naturaleza tecnológica de la Universidad Autónoma de Madrid.
2. El reconocimiento de Porous Energy Technologies S.L. como Empresa Basada en el Conocimiento (EBC) con naturaleza tecnológica de la Universidad Autónoma de Madrid.
3. El reconocimiento de Quest Simulations, S.L. como Empresa Basada en el Conocimiento (EBC) con naturaleza tecnológica de la Universidad Autónoma de Madrid.

Pleno nº 359 / 29 de septiembre de 2025

1. El acta de la sesión plenaria ordinaria de 15 de julio de 2025.
2. La modificación presupuestaria 051/2025 de generación de crédito como consecuencia de la realización de ingresos no previstos dentro de los programas 422B “Estudios de Posgrado y Formación Continua” y 422L “Centros Docentes y Departamentos” por importe de 62.623,86 euros.
3. Un criterio de tarifa de aplicación a las prestaciones de Infraestructuras de Investigación en proyectos regulados por el artículo 60 de la LOSU, en los términos del Anexo a este acta y su incorporación al Anexo 7.5 del presupuesto de la Universidad Autónoma de Madrid correspondiente al ejercicio 2025.
4. Una modificación de tarifas por prestaciones ofrecidas por las infraestructuras de investigación de la UAM, en los términos del Anexo y su incorporación al Anexo 7.5 del presupuesto de la Universidad Autónoma de Madrid correspondiente al ejercicio 2025.



5. La creación de un precio público de 70 euros la por expedición de certificados de Microtítulo y su incorporación al Anexo 7.5 del presupuesto de la Universidad Autónoma de Madrid correspondiente al ejercicio 2025.
6. El Acta de acuerdos de la sesión ordinaria del pleno de 29 de septiembre de 2025.

Pleno nº 360 / 4 de noviembre de 2025

1. El acta de la sesión plenaria ordinaria de 29 de septiembre de 2025.
2. Una convalidación de gastos de ejercicios cerrados del Área de Investigación y Transferencia, con cargo al ejercicio de 2025, por importe de 69.390,36 euros.
3. La creación y reconocimiento de la empresa QArInA High Performance Computing S.L. como Empresa Basada en el Conocimiento (EBC) con naturaleza tecnológica de la Universidad Autónoma de Madrid.
4. Una asignación del presupuesto propio del Consejo Social para actividades del Consejo de Estudiantes de la UAM, por importe de 4.000 euros.
5. El Acta de acuerdos de la sesión plenaria ordinaria de 4 de noviembre de 2025.

Acuerdo extraordinario por medios electrónicos / 24 de noviembre de 2025

1. La participación de la Universidad Autónoma de Madrid en la creación de la asociación “Conferencia de Rectores de las Universidades Públicas De Madrid (CRUMA)”.

Pleno nº 361 / 16 de diciembre de 2025

1. Presupuesto de la Universidad Autónoma de Madrid del ejercicio 2026.
2. El acta de la sesión plenaria ordinaria de 4 de noviembre de 2025.
3. Las Bases de Ejecución Presupuestaria, que figuran como Anexo 7.4 del Presupuesto de la Universidad Autónoma de Madrid del ejercicio 2026.
4. La relación de tasas, precios públicos y de prestación de servicios, que figuran

como Anexo 7.5 del Presupuesto de la Universidad Autónoma de Madrid del ejercicio 2026.

5. Las siguientes modificaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio 2025:
 - Nº 075/2025 de generación de crédito como consecuencia de la realización de un ingreso no previsto en el programa 422H “Personal” por importe de 1.501.026,45 euros.
 - Nº076/2025 de generación de crédito como consecuencia de la realización de un ingreso no previsto en el programa 422R “Compromiso Social y Sostenibilidad” por importe de 66.667 euros.
 - Nº077/2025 de generación de crédito como consecuencia de la realización de un ingreso no previsto en el programa 422J “Empleabilidad” por importe de 49.415,44 euros.
6. El Plan de Actuaciones del Servicio de Control del ejercicio 2026.
7. La creación y el reconocimiento de Foodsomes Exosome Technologies S.L. como Empresa Basada en el Conocimiento (EBC) con naturaleza tecnológica de la Universidad Autónoma de Madrid.
8. La creación y el reconocimiento de Aitenea Biotech S.L. como Empresa Basada en el Conocimiento (EBC) con naturaleza tecnológica de la Universidad Autónoma de Madrid.
9. La creación y el reconocimiento de Novepa Therapeutics S.L. como Empresa Basada en el Conocimiento (EBC) con naturaleza tecnológica de la Universidad Autónoma de Madrid.
10. La asignación de los siguientes recursos del presupuesto propio del Consejo Social:
 - Proyecto de Laboratorio de Profesiones Futuras: 11.000 euros.
 - Oficina de Prácticas y Empleabilidad: 25.000 euros.
 - Programa Alumni UAM: 15.000 euros.
11. El calendario de sesiones ordinarias del pleno del Consejo Social de enero a julio de 2026.
12. El Acta de acuerdos de la sesión plenaria ordinaria del 16 de diciembre de 2025.



Asistencias

Asistencia de vocales a reuniones del Pleno del Consejo Social

CONSEJEROS		ORDINARIO 28/1/25	ORDINARIO 25/2/25	ORDINARIO 14/3/25	ORDINARIO 8/4/25	ORDINARIO 13/5/25	ORDINARIO 24/6/25	ORDINARIO 15/7/25	ORDINARIO 29/9/25	ORDINARIO 4/11/25	ORDINARIO 16/12/25	Porcentaje asistencia
Juan Ignacio	Apoita	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	80%
Ernesto	Fernandez-Bofill	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	100%
Jose	Fernandez	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	0%
Domingo	Jimenez-Valladolid	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	90%
Magdalena	Lasheras	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	80%
Amaya	Mendikoetexea	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	80%
Luis	Gordo	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	90%
Yves	Billiet-Prades	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	70%
Alejandro	Pérez	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	86%
Lucía	Llobell	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	100%
Antonio Julián	Barderas	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	100%
Alfonso	Calderon	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	0%
Jaime	Cedrún	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	70%
Miguel Ángel	Cortes Martin	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	90%
Ángeles	Heras	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	70%
Teresa	Jusdado	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	22%
Juan Pedro	Moreno	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	43%
Fernando	Olalla	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	100%
César J.	Pastor	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	100%
Pablo	Posse	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	60%
Carlos	Prieto Menendez	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	100%
Eduardo	Sicilia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	100%
Antonio	Trigo	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	100%

●
Asiste

●
No asiste

Excusa asistencia

Excusa asistencia
y remite delegación de voto



Asistencia de vocales por estamentos de representación en el Consejo Social

	Vocales natos		Representantes de la Comunidad Universitaria		Representantes asociaciones empresariales Com. Madrid		Representantes sindicatos mayoritarios Com. Madrid		Representante Municipio		Representantes Fundaciones, o empresas con convenios, prácticas o colaboración con la Universidad		Representantes designados por la Asamblea de Madrid	
	Nº total	Nº asistentes	Nº total	Nº asistentes	Nº total	Nº asistentes	Nº total	Nº asistentes	Nº total	Nº asistentes	Nº total	Nº asistentes	Nº total	Nº asistentes
Enero	3	3	3	3	2	2	2	1	1	0	4	2	4	3
Febrero	3	3	3	3	2	2	2	0	1	0	4	3	4	1
Marzo	3	2	3	3	2	2	2	1	1	0	4	1	4	4
Abril	3	2	3	2	2	2	2	2	1	0	4	2	4	3
Mayo	3	3	3	3	2	2	2	1	1	0	4	3	4	4
Junio	3	2	3	3	2	2	2	0	1	0	4	2	4	3
Julio	3	3	3	2	2	1	2	1	1	0	4	2	4	2
Septiembre	3	3	3	3	2	1	2	1	1	0	4	3	4	4
Noviembre	3	3	3	3	2	2	2	0	1	0	4	3	4	3
Diciembre	3	3	3	3	2	1	2	2	1	0	4	4	4	3
Total	30	27	30	28	20	17	20	9	10	0	40	25	40	30
	90,00%		93,33%		85,00%		45,00%		0,00%		62,50%		75,00%	



3. Comisiones del Consejo Social



Comisiones del Consejo Social

La Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid establece que el Consejo Social funcionará en Pleno y en Comisión, de acuerdo con lo que establezca su Reglamento de Régimen Interior. Las comisiones tendrán carácter informativo y de preparación de las propuestas de decisión a adoptar en el Pleno salvo aquellas que tengan competencias formalmente delegadas.

En 2025, el Consejo Social de la UAM ha desplegado una parte relevante de su actividad a través de las siguientes comisiones:



Comisión Económica

Esta comisión prepara los asuntos relacionados con las competencias del pleno del Consejo Social en materia de supervisión y evaluación de la actividad económica y presupuestaria de la universidad, como:

- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual de la Universidad y su liquidación, así como las cuentas anuales.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente en materia económico-presupuestaria.
- Aprobar las modificaciones de créditos y otras operaciones sobre el presupuesto.
- Aprobar la creación de empresas basadas en el conocimiento, fundaciones u otras personas jurídicas.
- Supervisar el funcionamiento de los servicios administrativos, las inversiones y los gastos e ingresos de la Universidad.

Composición:

Presidente

- Juan Pedro Moreno Jubrías (hasta su cese como vocal del Consejo Social).
- Fernando Olalla Merlo, por delegación del presidente del Consejo Social.

Vocales

- Ernesto Fernández-Bofill González.
- Teresa Jurdado Pampliega.
- Pablo Posse Praderas.
- Carlos Prieto Menéndez.
- Eduardo Sicilia Cavanillas.

Secretaria

- Irene Delgado Sotillos.



Comisión de Títulos

Esta comisión aborda principalmente asuntos relacionados con la empleabilidad, la calidad de las titulaciones oficiales y la calidad y los precios de la oferta anual de Formación Permanente.

Entre las competencias concretas ejercidas por esta comisión destacan la emisión de informes preceptivos sobre propuestas de nuevos títulos de Grado y Posgrado oficial y de Formación Permanente; la aprobación de los precios de cursos, microcredenciales y otras figuras de títulos propios como el Máster en Formación Permanente, el Especialista o el Experto; la promoción de las relaciones Universidad-Empresa para mejorar la calidad de las prácticas en empresas o la evolución de la inserción laboral de los egresados en el corto y medio plazo.

En 2024, el Pleno del Consejo Social acordó delegar competencias en esta comisión para favorecer la agilidad en los procedimientos internos relacionados con la calidad de las titulaciones o la aprobación de los precios de los títulos propios. En concreto, se delegaron las siguientes competencias:

Esta comisión aborda principalmente asuntos relacionados con la empleabilidad, la calidad de las titulaciones oficiales y la calidad y los precios de la oferta anual de Formación Permanente.

En el ámbito de las titulaciones oficiales, la emisión de los informes preceptivos que el Consejo Social debe emitir sobre propuestas de nuevas titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario; modificaciones sustanciales de titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario que afecten al cambio en el número de plazas de nuevo ingreso y/o a necesidades sobre recursos humanos o materiales con repercusión económica; extinción de titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario; nuevos macrotítulos y propuestas de extinción de dichas enseñanzas.

En el ámbito de la Formación Permanente, la emisión del referido informe sobre propuestas de nuevas enseñanzas de Formación Continua de duración igual o superior a 20 créditos; renovación y modificaciones sustanciales que requieran la aprobación de nuevos precios públicos o se tramiten como nuevos títulos; y extinción de dichas enseñanzas. Asimismo, se delegó la aprobación de los precios públicos de matrícula de nuevas enseñanzas de Formación Permanente y de las renovaciones de dichas enseñanzas que incluyan cambios de precio y que se oferten a lo largo del curso académico.

Composición:

Presidente

- Yves Billiet-Prades, por delegación del presidente del Consejo Social.

Vocales

- Juan Ignacio Apoita Gordo.
- Jaime Cedrún López.
- Miguel Ángel Cortés Martín.
- Magdalena Lasheras Araujo.

Secretaria

- Irene Delgado Sotillos.



Comisión de Relaciones con la Sociedad

Es la comisión de más reciente creación del Consejo Social. Se constituyó en 2024 con el objetivo de promover e impulsar:

- La participación de los actores de la sociedad civil en iniciativas del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid o de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Proyectos de innovación y transferencia de conocimiento dirigidos a los actores de la sociedad civil.
- Actividades de formación a lo largo de la vida.
- Actividades relacionadas con los antiguos alumnos de la Universidad Autónoma de Madrid.
- La captación de recursos económicos procedentes de diversos ámbitos sociales, empresariales e institucionales locales, nacionales o internacionales con destino al Consejo Social de la UAM o de la Universidad Autónoma de Madrid.

El pleno del consejo decidió que esta comisión tenga competencias delegadas para dotar de agilidad la consecución de los objetivos, por ejemplo, impulsando actos de trámite y adoptando acuerdos que pongan fin a procedimientos administrativos que se sustancien a través de convocatorias de premios, ayudas, subvenciones y otras de naturaleza similar.

Por el contenido de sus actividades, esta comisión está formada por vocales representantes de los intereses sociales designados a propuesta de la Asamblea de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid. En 2025 su composición ha sido:



Composición:

Presidente

- Carlos Prieto Menéndez, por delegación del presidente del Consejo Social.

Vocales

- Jaime Cedrún López.
- José Fernández Sánchez.
- Ángeles María Heras Caballero.
- Magdalena Lasheras Araujo.
- Pablo Posse Praderas.

Secretaria

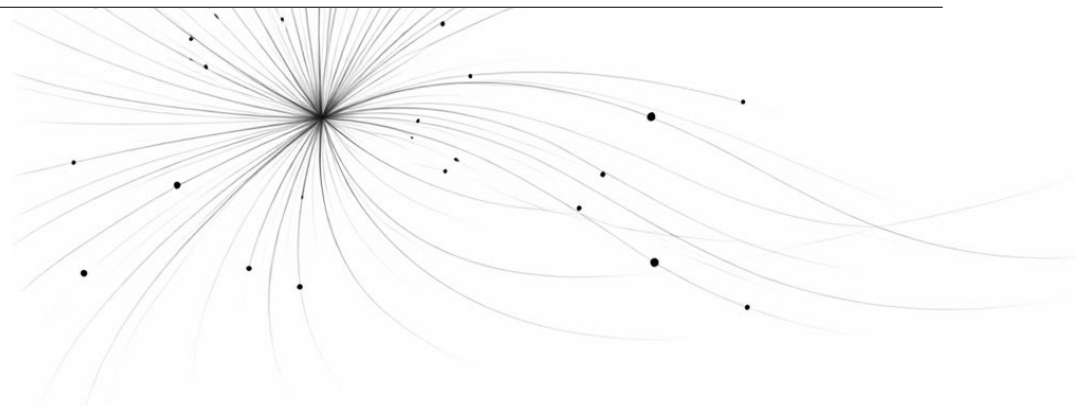
- Irene Delgado Sotillos.



Comisión de Permanencia

Esta comisión estudia y resuelve las solicitudes de permanencia presentadas por aquellos estudiantes que han incumplido la Normativa de Matrícula y Permanencia de la Universidad Autónoma de Madrid.

Está compuesta por el presidente del Consejo Social o persona en quien delegue (en 2025, la delegación ha recaído en Juan Ignacio Apoita), el vocal del Consejo Social representante de los Estudiantes, la persona titular del vicerrectorado con competencias en materia de permanencia y un miembro del equipo decanal o de dirección responsable de los asuntos de permanencia de las Facultades, la Escuela Politécnica Superior y en los centros adscritos. Como secretaria de la Comisión de Permanencia actúa la secretaria general del Consejo Social.



Comisión de Seguimiento de Control

El Reglamento de Régimen Interior del Servicio de Control de la Universidad Autónoma de Madrid (aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno, de 8 de febrero de 2019) define dos objetivos principales para esta comisión:

- Proponer las áreas objeto de revisión en el Plan de Actuaciones anual de este servicio.
- Realizar el seguimiento y la verificación de la implantación efectiva de las recomendaciones hechas en los informes elaborados por este Servicio y la auditoría externa.

En 2025 su composición ha sido:

Presidente

- Juan Pedro Moreno Jubrías (hasta su cese como vocal del Consejo Social).
- Fernando Olalla Merlo, por delegación del presidente del Consejo Social.

Vocales

- Ernesto Fernández-Bofill González.
- Carlos Prieto Menéndez.
- Irene Delgado Sotillos
- María Jesús Rebolledo (jefa del Servicio de Control).



4. UAM CELERA: Programa de competencias para el liderazgo



4. UAM CELERA

UAM CELERA: Programa de competencias para el liderazgo

Índice

El programa UAM Celera impulsado por el Consejo Social en colaboración con la Asociación Celera, ha constituido una experiencia piloto de alto impacto diseñada para identificar y acelerar el talento universitario, fomentar el liderazgo con propósito y reforzar la conexión entre la universidad y su entorno profesional e institucional.

Esta experiencia contó con la participación de 20 jóvenes seleccionados, tras un proceso de convocatoria abierta, entre el alumnado de grado, máster, doctorado y egresados recientes de la UAM, procedentes de disciplinas muy diversas como Biología, Derecho, Ciencias Políticas, Ingeniería Biomédica, Psicología, Matemáticas, Informática, Medicina, Ciencias Ambientales, ADE o Relaciones Internacionales. Esta riqueza de perfiles aportó un valor añadido a las dinámicas formativas y permitió construir una comunidad interdisciplinar comprometida y con alto potencial transformador.

El programa comenzó con una estancia en la residencia universitaria La Cristalera, donde se establecieron las bases de una comunidad de aprendizaje sólida y cohesionada. A partir de ahí, se desplegó un ambicioso itinerario formativo compuesto por doce talleres experienciales enfocados al desarrollo de competencias clave como el autoliderazgo, la inteligencia emocional, la comunicación efectiva, la toma de decisiones, la

gestión del estrés o el trabajo en equipo. Esta formación se complementó con seminarios y clases magistrales impartidas por expertos en diferentes disciplinas, profesorado de la UAM y jóvenes profesionales, quienes ofrecieron a los estudiantes una visión interdisciplinar y abierta del mundo profesional.

Uno de los pilares del programa fue el itinerario de formación en retos de innovación abierta, estructurado en torno a la colaboración con empresas e instituciones reales. A lo largo de cinco semanas, los estudiantes aplicaron metodologías avanzadas para el diseño y defensa de proyectos de innovación, trabajando en equipo y recibiendo acompañamiento metodológico de profesionales especializados. Este componente práctico les permitió desarrollar habilidades orientadas a la resolución de problemas, la creatividad aplicada y el liderazgo colaborativo, generando además conexiones directas con el tejido empresarial e institucional.

Finalmente, se incluyó un cuidado programa de mentoría en el que cada participante fue acompañado por un mentor del ámbito académico, profesional o del ecosistema alumni UAM. Esta relación permitió a los estudiantes definir itinerarios personalizados de crecimiento y acceder a redes de apoyo y orientación con impacto duradero en su desarrollo.





4. UAM CELERA

UAM CELERA: Programa de competencias para el liderazgo

Índice

Tanto la Comisión de Relaciones con la Sociedad como el pleno han realizado un seguimiento detallado de UAM Celera a lo largo de su desarrollo. El balance general de esta edición ha sido extraordinariamente positivo. La combinación de formación práctica, inspiración intelectual, trabajo aplicado y acompañamiento personalizado ha permitido concluir que este modelo de innovación educativa fortalece la misión del Consejo Social como puente entre universidad y sociedad. El impulso del talento, la empleabilidad y el emprendimiento tienen un impacto real y multiplicador entre los participantes, quienes se han convertido en grandes embajadores de la calidad y la innovación educativa de la Universidad Autónoma de Madrid.



UAM CELERA incluye un cuidado programa de mentoría en el que cada participante es acompañado por un mentor del ámbito académico, profesional o del ecosistema alumni UAM.



5. Premios del Consejo Social a la Mejor Trayectoria Solidaria de la UAM



En 2025, el Consejo Social celebró la segunda edición de los Premios a la Mejor Trayectoria Solidaria con el objetivo de reconocer y visibilizar el compromiso de los miembros de la comunidad universitaria con acciones de carácter solidario. Estos galardones se dirigen a personas que han demostrado una trayectoria personal destacada en proyectos sociales, colaborando con asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, y se articulan como parte de la misión del Consejo Social de fomentar la responsabilidad social.

La convocatoria está abierta a los tres colectivos que conforman la comunidad universitaria —estudiantes, Personal Técnico de Gestión y Servicios (PTGAS), y Personal Docente e Investigador (PDI)— y está dotada con cuantías económicas que deben destinarse a fortalecer proyectos solidarios existentes o a impulsar nuevas iniciativas sociales. En esta edición, los premios contaron con un primer premio de 4.000 euros, un segundo de 3.000 euros y un tercero de 2.000 euros.

El jurado encargado de valorar las cerca de veinte candidaturas que concurrieron a esta segunda convocatoria estuvo compuesto por Ruth Campos, vicerrectora de Compromiso Social y Cultura; María del Carmen Nieto, delegada de la rectora para Equidad Social; Silvia Arias, responsable de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación; Carlos Prieto, presidente de la Comisión de Relaciones con la Sociedad del Consejo Social e Irene Delgado y Amparo Reyes, secretaria general y jefa de servicio de la Secretaría técnica del Consejo Social, respectivamente.

El primer y el segundo premio recayeron en los estudiantes Alejandro Bordoy y Rodrigo Ibáñez, respectivamente, y el tercero en la profesora María Teresa Alcolea. En el caso de Alejandro Bordoy, el jurado valoró especialmente su participación en proyectos internacionales que combinan el compromiso social con la colaboración comunitaria, así como su activa labor solidaria en el Campus de Cantoblanco, que incluye iniciativas dirigidas a estudiantes Erasmus, el apoyo a proyectos en Etiopía y la atención directa a compañeros con discapacidad.



Asimismo, se estimó de manera muy positiva el proyecto al que se destinará el premio, Seamos Luz, desarrollado en Burundi junto a la ONG Jóvenes Profesionales, que ha permitido la instalación de sistemas energéticos en varias escuelas.

De la candidatura de Rodrigo Ibáñez, el jurado destacó su trayectoria de voluntariado en Manila y, especialmente, la creación de la Fundación Proyecto Masala, como expresión de un compromiso social sostenido en el tiempo. El proyecto presentado, The Soup Kitchen Project, proporcionará alimentación diaria y acompañamiento humano a personas en situación de extrema vulnerabilidad en el distrito de Tondo (Filipinas), generando un impacto social directo y continuado en colectivos especialmente desfavorecidos.

Finalmente, se valoró de manera destacada la trayectoria solidaria de María Teresa Alcolea, marcada por su compromiso continuado con CRIS contra el Cáncer y el Hospital Universitario La Paz, así como por el alcance social del proyecto de apoyo a la Unidad CRIS de Terapias Avanzadas, dedicada a la investigación en terapias celulares de última generación. El potencial de esta iniciativa contribuye de forma significativa tanto al avance de la investigación oncológica como a la mejora de la atención a los pacientes.



6. Proyectos financiados por el Consejo Social



InNorMadrid

Desde su creación en 2010, InNorMadrid ha constituido una alianza estratégica entre la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y las asociaciones empresariales más representativas de los municipios de su entorno geográfico: San Sebastián de los Reyes (ACENOMA), Colmenar Viejo (ASEYACOV), Tres Cantos (AETC) y Alcobendas (AICA). La misión de InNorMadrid es trasladar la investigación y el conocimiento de la UAM promoviendo, además, la difusión del talento de nuestros estudiantes, apoyando su empleabilidad.

El objetivo principal de InNorMadrid es fomentar la transferencia de conocimiento entre los grupos de investigación de la UAM y las empresas de la zona norte en sus actividades de I+D. En concreto, en 2025, se han realizado presentaciones institucionales a importantes empresas multinacionales de los citados municipios, para mostrar el potencial de la UAM colaborador en proyectos de Open Innovation de alto nivel. Asimismo, se han llevado a cabo cuatro encuentros de networking empresarial y tres jornadas de capacitación dirigidas a pymes. Estas iniciativas han fortalecido la conexión entre empresas y grupos de investigación de la UAM, de las que han surgido colaboraciones concretas en áreas como la química, la ingeniería o el deep science.

InNorMadrid también ha realizado un esfuerzo de divulgación de los proyectos de investigación de los grupos de la UAM, a través de 16 boletines digitales. Estos boletines han recopilado información sobre cerca de 350 grupos de investigación y más de 700 proyectos activos, destacando el gran potencial investigador de la universidad. También se ha presentado el “Mapa de Innovación Empresarial Madrid Norte”, que expone informaciones relevantes sobre las 2.256 Patentes y 26.282 Marcas y Diseños registrados entre 2024 y 2025 en la Comunidad de Madrid.

A través del concurso “Madrid Norte Knowledge & TechTransfer UAM-Empresa”, que logró atraer una destacada participación institucional y empresarial a la sede de la UAM, InNorMadrid también ha apostado por la promoción y el reconocimiento del talento innovador de las empresas de nuestro entorno y de los investigadores de la UAM. En el ámbito de la empleabilidad, InNorMadrid ha impulsado nuevas relaciones de colaboración entre las empresas y la UAM en proyectos de transferencia de conocimiento orientados a la formación continua o formación a lo largo de la vida, que han dado lugar a la puesta en marcha de nuevas Microcredenciales.

A lo largo del año, InNorMadrid ha asesorado a las Empresas de Base Tecnológica reconocidas por la UAM, impulsando su consolidación y crecimiento para salir al mercado.





Universidad de la experiencia

La Universidad de la Experiencia de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) sigue consolidándose como un referente en la educación a lo largo de la vida. Desde su creación en 2003, ha demostrado un fuerte compromiso con la integración de las personas mayores en el ámbito universitario, creando un entorno dinámico y enriquecedor para sus estudiantes. El objetivo principal

de este programa es crear nuevos escenarios de participación para el colectivo de mayores, canalizando su experiencia y facilitando los contactos intergeneracionales dentro de la UAM. La oferta educativa de la Universidad de la Experiencia ha mantenido su foco en la innovación, garantizando una formación atractiva y adecuada a las necesidades de este colectivo.



El proyecto de la Universidad de la Experiencia tiene un impacto directo en la calidad de vida de los estudiantes, mejorando su motivación y promoviendo la sociabilización. A través de este programa, los mayores no solo se integran en los centros de conocimiento de la UAM, sino que también interactúan activamente con el resto de la comunidad universitaria. En 2025, se han incrementado significativamente las actividades complementarias, con nuevas visitas a centros de investigación, yacimientos, laboratorios y museos, entre otras. Además, se ha puesto en marcha un ciclo de actividades intergeneracionales, permitiendo que los estudiantes mayores compartan su valiosa experiencia con los estudiantes más jóvenes, generando un entorno de aprendizaje mutuo que enriquece a ambos grupos.

El apoyo del Consejo Social sigue siendo clave para el desarrollo de este programa, especialmente a través de las becas que permiten que los estudiantes con menos recursos económicos puedan acceder a la formación universitaria. En el curso 2024-25, el 17% de los estudiantes solicitó beca, y el 80% de estas solicitudes fueron atendidas favorablemente gracias a la dotación presupuestaria del Consejo Social de la UAM. La media de ingresos de los beneficiarios fue de 9.500 euros por persona en 2024-25, y el 68% de los beneficiarios fueron mujeres.



Unidad de Equidad Social: atención a la diversidad funcional

El Consejo Social inició en el año 2006 su compromiso con las políticas de igualdad de oportunidades en el acceso a los estudios superiores en la Universidad Autónoma de Madrid. Desde entonces, ha venido apoyando, tanto económica como institucionalmente, diversos programas dirigidos a estudiantes con discapacidad y necesidades específicas de apoyo educativo.

A lo largo de casi dos décadas, el respaldo del Consejo Social a estos programas ha tenido una repercusión directa sobre miles de estudiantes y ha contribuido de manera significativa a generar un cambio cultural en el conjunto de la Universidad, normalizando la presencia de estudiantes con necesidades especiales tanto en la docencia como en la vida universitaria. Con este compromiso sostenido, el Consejo Social colabora activamente en la materialización del derecho a la educación superior recogido en la Constitución Española y promueve una cultura institucional basada en la equidad y la igualdad de oportunidades.



Desde el año 2024, la Unidad de Equidad Social, adscrita al Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad, lidera el programa de asistencia personal y desarrolla actuaciones orientadas a garantizar la igualdad de oportunidades, la autonomía personal y la inclusión del estudiantado con discapacidad y con necesidades específicas de apoyo educativo, en coherencia con la normativa vigente y con los principios de equidad social de la Universidad.

Durante 2025, las acciones realizadas se han centrado en el fortalecimiento del servicio de acompañamiento y asistencia personal, el apoyo a iniciativas impulsadas por el propio estudiantado, la mejora de su proyección académica y profesional, y la sensibilización de la comunidad universitaria mediante actividades formativas y de divulgación.

En este marco, se han llevado a cabo talleres, cursos y jornadas dirigidos al estudiantado, al personal docente e investigador y al personal técnico, de gestión y de administración y servicios, abordando aspectos relacionados con la atención a la diversidad funcional, la accesibilidad, la comunicación inclusiva y la igualdad de oportunidades, así como acciones vinculadas a la empleabilidad y a la conexión con el entorno laboral.

Durante el curso 2024-2025, la UAM ha atendido a 719 estudiantes, realizando el seguimiento y la gestión de los apoyos necesarios para el adecuado desarrollo de su actividad académica. De forma específica, el Servicio de Asistencia Personal ha prestado más de 2.100 horas de apoyo, garantizando el acompañamiento dentro del campus, el apoyo en aulas y bibliotecas, la preparación de materiales para clases y exámenes, la asistencia durante las evaluaciones y el apoyo en actividades básicas necesarias para el normal desarrollo de la vida académica del Consejo Social de la UAM. La media de ingresos de los beneficiarios fue de 9.500 euros por persona en 2024-25, y el 68% de los beneficiarios fueron mujeres.



Consejo de Estudiantes UAM

El Consejo de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid (CEUAM) es el máximo órgano de representación estudiantil. Su principal función es defender los derechos de los estudiantes y promover la vida universitaria mediante la organización de actividades y eventos. El Consejo Social apoya económica e institucionalmente la consecución de dichos fines.

Una de las iniciativas más destacadas del CEUAM es la información y la formación del estudiantado, con especial énfasis en la capacitación en materia de representación pública. El objetivo es sensibilizar al estudiantado sobre la importancia de participar activamente en los órganos de representación de la universidad, tanto a nivel general como en sus respectivas facultades y/o titulaciones. En 2025 cerca de cien estudiantes han participado en estas jornadas y talleres de formación.

El Consejo Social también apoya la Casa de Estudiantes, un espacio dedicado y gestionado directamente por los estudiantes, inaugurada en 2022 y situado en la Plaza Mayor de la UAM. Aproximadamente 200 estudiantes visitan estos espacios cada día y gracias al respaldo del Consejo, en 2025 se han podido renovar equipamientos, adquirir material de estudio y de ocio y organizar torneos y otras actividades culturales como conciertos.

El CEUAM también organiza eventos abiertos a toda la comunidad estudiantil con el objetivo de promover el diálogo entre los nuevos estudiantes y los que ya están plenamente integrados en los campus, como la Paellada de Otoño, que sirve de bienvenida al inicio de cada curso académico y que en su tercera edición reunió a cerca de mil quinientas personas.





Olimpiada de Economía

El Consejo Social ha respaldado económica e institucionalmente la participación de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) en la XVI Olimpiada Española de Economía, un certamen anual que se celebra desde 2009. Este evento tiene como objetivo principal fomentar el interés por los estudios de Economía y Empresa entre estudiantes de segundo de Bachillerato que destacan por su capacidad reflexiva y emprendedora. La Olimpiada ofrece a estos jóvenes la oportunidad de competir en un ambiente deportivo a nivel regional, nacional e internacional, reconociendo y premiando su excelencia académica.

Además de incentivar el estudio de la economía, la Olimpiada sirve como punto de encuentro entre universidades, centros de educación secundaria, profesores de Economía de Bachillerato y alumnos interesados en esta disciplina. Este espacio de colaboración busca establecer vínculos estables entre todos los actores implicados, facilitando la transición de los estudiantes hacia las facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, como la de la UAM.

La estructura de la Olimpiada Española de Economía consta de dos fases: una fase local o autonómica y una fase final o nacional. Los quince primeros estudiantes clasificados en la Olimpiada de Economía de Madrid representan a la Comunidad en la fase final nacional. En quince ediciones, la delegación madrileña ha ganado premios en catorce ocasiones, acumulando veintiocho galardones individuales. En la fase nacional, se premia a los diez mejores estudiantes, y los cinco primeros clasificados tienen el honor de representar a España en la Olimpiada Internacional de Economía.

En la edición de 2025, de los diez ganadores de la fase nacional, cuatro estudiantes pertenecían a la delegación Universidades de Madrid y tres de ellos (primer, sexto y noveno puestos) habían realizado la prueba de la fase local en la UAM. Este resultado demuestra el alto nivel de la Olimpiada de Economía de Madrid, organizada de manera conjunta por las cinco universidades públicas que ofertan estudios en el área de Economía y Empresa (UAM, URJC, UCM, UAH y UC3M, por orden de incorporación a la Olimpiada de Economía).





7. Presidencia de la Conferencia de Consejos Sociales (2025-2026)



La Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid creó la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid “como un órgano interuniversitario para facilitar el análisis conjunto del sistema universitario madrileño, el debate de propuestas comunes para mejorar la eficiencia del sistema y formular recomendaciones a las instancias universitarias”.

Para ello, la propia LCSCAM reconoce a la Conferencia autonomía de organización.

La Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid organiza su funcionamiento a través del pleno, integrado por los presidentes de los Consejos Sociales de cada universidad. Este órgano designa, de entre sus miembros, al presidente de la Conferencia, que ostentará su representación y ejercerá las funciones propias de la presidencia de órganos colegiados de carácter administrativo público. Asimismo, la Conferencia cuenta con una Comisión de Secretarios, integrada por los secretarios generales de los Consejos Sociales, que actúa como órgano de apoyo técnico del pleno, con la finalidad de analizar, estudiar y preparar los asuntos que deban someterse a su consideración y aprobación. Dicha Comisión designa de entre sus miembros a un coordinador, quien asume las funciones de secretario del Pleno.

Durante 2025, la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid ha experimentado importantes cambios en su composición. Así, en el segundo semestre del año fueron nombrados los siguientes presidentes:

- **D. Clemente González Soler**, como presidente del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, tras el cese por finalización de mandato de D. Amancio López Seijas (Decreto 66/2025, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 29 de agosto de 2025).

- **D. Juan Pedro Moreno Jubrías**, como presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid tras el cese por finalización de mandato de D. Julio Lage González (Decreto 67/2025, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 29 de agosto de 2025).

La renovación también se ha dado en el ámbito de las secretarías de los consejos sociales, con el cese de María Rosario Romero Ayllón, secretaria del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid y el cese de Isabel Mayor Bastida, secretaria del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos y la incorporación de Tania Verdugo Lema y Juan Gómez Larraz, respectivamente.

Durante el bienio 2025-2026, el Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid ostenta la Presidencia de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el sistema de presidencias rotatorias previsto en su normativa interna. El ejercicio de esta responsabilidad ha permitido reforzar la coordinación institucional entre los consejos sociales y consolidar su papel como órganos de participación de la sociedad en el sistema universitario público madrileño, en un contexto de profunda transformación normativa y organizativa.

A lo largo de 2025, la presidencia ha impulsado una agenda de trabajo centrada en el diálogo institucional, el análisis compartido de los principales retos del sistema universitario y el fortalecimiento de las relaciones con los agentes sociales y económicos, promoviendo una actuación coordinada de los consejos sociales.



Proyecto de Ley de Enseñanzas Superiores, Universidad y Ciencia

Uno de los ejes prioritarios de actuación durante el ejercicio 2025 ha sido el seguimiento y análisis del Anteproyecto de Ley de Enseñanzas Superiores, Universidad y Ciencia de la Comunidad de Madrid (LESUC), impulsado en el marco de la adaptación del sistema universitario autonómico a la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU).

La Presidencia de la Conferencia ha promovido un trabajo técnico y coordinado de estudio del borrador normativo, orientado a valorar su impacto en la gobernanza universitaria, la financiación, la rendición de cuentas y, de manera específica, en el papel y las competencias de los consejos sociales. Este trabajo se ha desarrollado mediante reuniones internas de análisis y a través de una interlocución continuada con la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, a la que se han trasladado observaciones y propuestas de mejora con el objetivo de reforzar la coherencia del texto y consolidar el papel de los consejos sociales como órganos estratégicos de planificación, supervisión y conexión entre universidad y sociedad.



Protocolo de colaboración CEOE-CEIM

El 1 de octubre de 2025 se formalizó un Protocolo de colaboración entre la Conferencia de Consejos Sociales y la Confederación Empresarial de Madrid (CEOE-CEIM), con el objetivo de reforzar los vínculos entre el sistema universitario público madrileño y el tejido empresarial.

Este acuerdo establece un marco estable de cooperación orientado al impulso de iniciativas conjuntas en ámbitos como la empleabilidad del estudiantado, la formación dual universitaria, la transferencia de conocimiento, el análisis de los convenios de prácticas y la promoción del aprendizaje permanente, incluyendo los retos asociados a la transformación digital y la inteligencia artificial. Durante 2025 se iniciaron los trabajos preparatorios para el desarrollo de estas líneas de actuación, mediante reuniones técnicas de coordinación entre ambas instituciones.





Relaciones institucionales

La presidencia de la Conferencia ha desempeñado un papel activo en el fortalecimiento de las relaciones institucionales con la Comunidad de Madrid y con otros agentes relevantes del sistema universitario. A lo largo de 2025 se mantuvieron diversas reuniones institucionales con los responsables de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, orientadas a consolidar una interlocución estable en un contexto de revisión normativa y de definición de un nuevo marco de financiación universitaria.

Asimismo, la presidencia ha contribuido a la visibilización del papel de los consejos sociales en foros de reflexión y debate sobre el sistema universitario, participando en encuentros y actos de carácter institucional que han permitido reforzar la presencia y el reconocimiento de estos órganos en el ámbito de la gobernanza universitaria.

Comisión de secretarios

La Comisión de secretarios ha desempeñado durante 2025 un papel esencial como órgano técnico de apoyo al Pleno de la Conferencia y como espacio de coordinación permanente entre los consejos sociales y entre estos y las autoridades regionales. A lo largo del ejercicio se celebraron diversas reuniones de trabajo, en las que se analizaron y prepararon los asuntos elevados al Pleno, se realizó un seguimiento de las problemáticas comunes del sistema universitario madrileño y se coordinaron las actuaciones de los distintos consejos sociales.

La presidencia ha impulsado el fortalecimiento de este órgano como elemento clave para garantizar la continuidad, coherencia y eficacia de las actuaciones de la Conferencia. Este año, la Comisión ha tenido una participación destacada en el análisis técnico del anteproyecto de la Ley de Enseñanzas Superiores, Universidad y Ciencia, contribuyendo a la elaboración de numerosas propuestas y observaciones conjuntas.





8. Actividad Institucional



Agenda

En [este enlace](#) se puede acceder a información actualizada sobre la agenda institucional del presidente y la secretaria general del Consejo Social.

Participación en otros órganos e instituciones

Consejo de Gobierno de la UAM

De acuerdo con la Ley 12/2002, el Consejo Social designa a tres vocales, entre los representantes de los intereses sociales, que son miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad. Las personas representantes del Consejo Social en 2025 fueron Yves Billiet-Prades y Ángeles Heras.

Tribunal de Compensación para la Evaluación Curricular de la UAM

Este órgano evalúa la labor de los estudiantes para determinar si están capacitados para obtener su título académico. Juan Ignacio Apoita es el representante del Consejo Social en este tribunal.

Comisión delegada de Empleabilidad

Encargada de promover la empleabilidad de los estudiantes de la UAM mediante prácticas y formación en competencias transversales. Jaime Cedrún es el representante del Consejo Social en esta comisión.

Comisión técnica de Creación y Seguimiento de Empresas Basadas en el Conocimiento

Coordina y supervisa las iniciativas relacionadas con la creación de empresas basadas en el conocimiento generado en la UAM. El representante del Consejo Social ha sido Juan Pedro Moreno (hasta su cese como vocal del Consejo Social).

Subcomisión de Formación Continua

Acelera los procedimientos internos mediante la colaboración entre el Consejo Social y el Equipo de Gobierno, participando en la creación y evaluación de programas de formación continua.

Comisión técnica de Transparencia

Impulsa y coordina las acciones relacionadas con la transparencia dentro de la UAM. El presidente del Consejo Social es el representante del consejo en esta comisión.

Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la UAM

Esta comisión supervisa la calidad de las titulaciones y centros de la UAM, y varios vocales del Consejo Social participan en las comisiones de Garantía de Calidad.



Comisión de Transformación Digital

Esta comisión se encarga de fijar las líneas estratégicas y coordinar el Plan de Transformación Digital de la UAM. El representante del Consejo Social ha sido Juan Pedro Moreno (hasta su cese como vocal del Consejo Social).

Comisión de Compromiso Social y Sostenibilidad

Su objetivo es implicar a toda la comunidad universitaria en esta área estratégica, fomentando la participación de los centros y colectivos en la elaboración de planes de acción en sostenibilidad. La secretaria general representa al Consejo Social en esta comisión.

Comisión de seguimiento del Concierto con la Fundación Jiménez Díaz

Responsable de garantizar el cumplimiento del acuerdo entre la UAM y la Fundación Jiménez Díaz. Luis Gordo es el representante del Consejo Social en esta comisión.

Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid

Un órgano consultivo que incluye dos vocales del Consejo Social, el presidente y un representante de los intereses sociales. Eduardo Sicilia es el representante del Consejo Social en este órgano.

Fundación para el Conocimiento Madri+d

Evalúa la calidad educativa en la Comunidad de Madrid. En 2025, hasta su cese

como presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, Julio Lage ha sido el representante de todos los Consejos Sociales ante esta fundación. Eduardo Sicilia, presidente del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid le ha sucedido en esta representación.

Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid

La FUAM es un medio propio de la UAM que facilita la promoción y la gestión de la investigación, la innovación y transferencia de conocimiento, la formación continua y la empleabilidad de la universidad. El presidente del Consejo Social es patrono nato del patronato de la FUAM, y en 2025, ha sido patronos electivos los vocales Juan Ignacio Apoita, Miguel Ángel Cortés y Alfonso Calderón, hasta su cese como vocal.

Fundación Parque Científico de Madrid

El presidente del Consejo Social es patrono nato de esta fundación, creada para fomentar la investigación y la transferencia del conocimiento, en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid.

Asociación para el Fomento de la Innovación Madrid Norte, InNorMadrid.

Es una alianza estratégica de la UAM con varias asociaciones empresariales de la zona norte de Madrid. Su misión es fomentar la innovación y transferencia de conocimiento entre la UAM y las empresas de su entorno geográfico más inmediato. El vocal Yves Billiet-Prades, ha formado parte su Asamblea General de InNorMadrid.



9. Gestión de la Permanencia en estudios oficiales de la UAM



El Consejo Social ostenta la presidencia de la Comisión de Permanencia y, su Oficina Técnica, ejecuta el conjunto de procedimientos internos y de carácter administrativo que se deben desarrollar cuando un estudiante, que incumple los requisitos previstos en la Normativa de Matrícula y Permanencia de la UAM (que exige superar un porcentaje mínimo de los créditos matriculados y no agotar las dos convocatorias a las que tienen derecho en cada asignatura) solicita, formalmente, poder continuar sus estudios oficiales en la UAM.

El pleno del Consejo Social aprueba el calendario anual y la Convocatoria de Permanencia en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y en coordinación con el calendario académico y de matriculación de Grado y Posgrado oficial, teniendo especial relevancia las fechas del cierre de las actas y del inicio de curso. Este calendario fija las principales fechas del procedimiento a lo largo de todo el curso académico, como las de primera convocatoria y la convocatoria extraordinaria, las reuniones de la Comisión de Permanencia y las fechas de notificación a los estudiantes del sentido de los acuerdos de la comisión, sobre su permanencia o no en la universidad.

De acuerdo con la normativa actual, le corresponde a la Comisión de Permanencia resolver los casos de estudiantes que han incumplido tanto el porcentaje de créditos matriculados como agotado el número de convocatorias a las que tienen derecho. La normativa atribuye la presidencia al presidente del Consejo Social o persona en quien delegue (Juan Ignacio Apoita desde junio de 2022) y son miembros el/la vicerrector/a de Estudiantes, los/las vicedecanos/as o subdirector/a de Estudiantes de los centros propios y adscritos de la UAM, el/la representante de los Estudiantes del Consejo Social. Como secretaria de la Comisión de Permanencia actúa la secretaria general del Consejo Social.

El Consejo Social de la UAM gestiona, a través de la Comisión de Permanencia y su Oficina Técnica, las solicitudes de estudiantes que incumplen los requisitos académicos, coordinando el calendario y los procedimientos que determinan su continuidad o no en la universidad.

El trabajo de la Oficina Técnica del Consejo Social integra la gestión administrativa integral de las convocatorias anuales de Permanencia, la validación de los procedimientos técnicos en la Sede Electrónica con el apoyo de Tecnologías de la Información y Gestión Académica. Como parte intrínseca de este trabajo se impulsan acciones de mejora continua del procedimiento electrónico con el objetivo de mejorar su accesibilidad, transparencia, claridad y eficiencia.

Mostramos, a continuación, de manera abreviada, los hitos y la cronología de actividades relativas al proceso de permanencia en la sede electrónica que se lleva a cabo desde el año 2013, así como los datos históricos sobre la evolución del número de solicitudes tramitadas en los últimos diez años. Después, los datos estadísticos relativos a las convocatorias de permanencia habidas en los últimos siete años, por Centros y tipo de incumplimiento y finalmente, los datos específicos de la convocatoria 2025/2026.



Justificación:

LOSU: Corresponde el Consejo Social informar las normas que regulan en progreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad, de acuerdo con los respectivos estudios.

Ley 12/2002: Le corresponde al Consejo Social impulsar cuantas iniciativas redunden en la mayor calidad de la gestión universitaria. Así mismo, le compete supervisar las actividades económicas y administrativas de la Universidad y evaluar el rendimiento de sus servicios. Podrá proponer, conocer e informar cuantas iniciativas redunden en la mejora de los servicios universitarios.

Hitos:

- Impulso cumplimiento ley 11/2007.
- Optimización del Proceso.
- Unificación de criterios y estandarización del procedimiento.
- Reducción de plazos.
- Creación de un procedimiento documentado en todas sus fases.
- Introducción constante de mejoras en el proceso.

Actividades realizadas:

- Validación del proceso técnico en la e-sede.
- Coordinación del calendario de comunicaciones masivas a estudiantes a través de diferentes canales.
- Elaboración de las Bases de Convocatoria, de documentación de ayuda para estudiantes, para Personal de Administración de los Centros y para Vicedecanos de Estudiantes, así como la revisión de textos de ayuda de la propia sede electrónica.
- Gestión de la convocatoria en la sede electrónica: apertura de convocatoria, seguimiento, gestión de los expedientes, gestión de documentación presentada, etc.

- Procesamiento de las tablas generadas de cada Centro a través de la sede electrónica.
- Atención a los estudiantes de forma presencial, electrónica y telefónica, en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes.
- Notificación, vía sede electrónica, a cada una de las solicitudes presentadas.
- Trabajar, junto con el Vicerrectorado de Estudiantes, Tecnologías de la Información, Secretaría General, Vicegerencia de Estudios, Servicio de Transformación Digital y la Unidad Técnica de Sistemas de Gestión para el registro, control y subsanación de las incidencias ocurridas a lo largo de la convocatoria.
- Verificación de subsanaciones mediante pruebas en la sede electrónica, con el apoyo de Tecnologías de la Información y Gestión Académica.

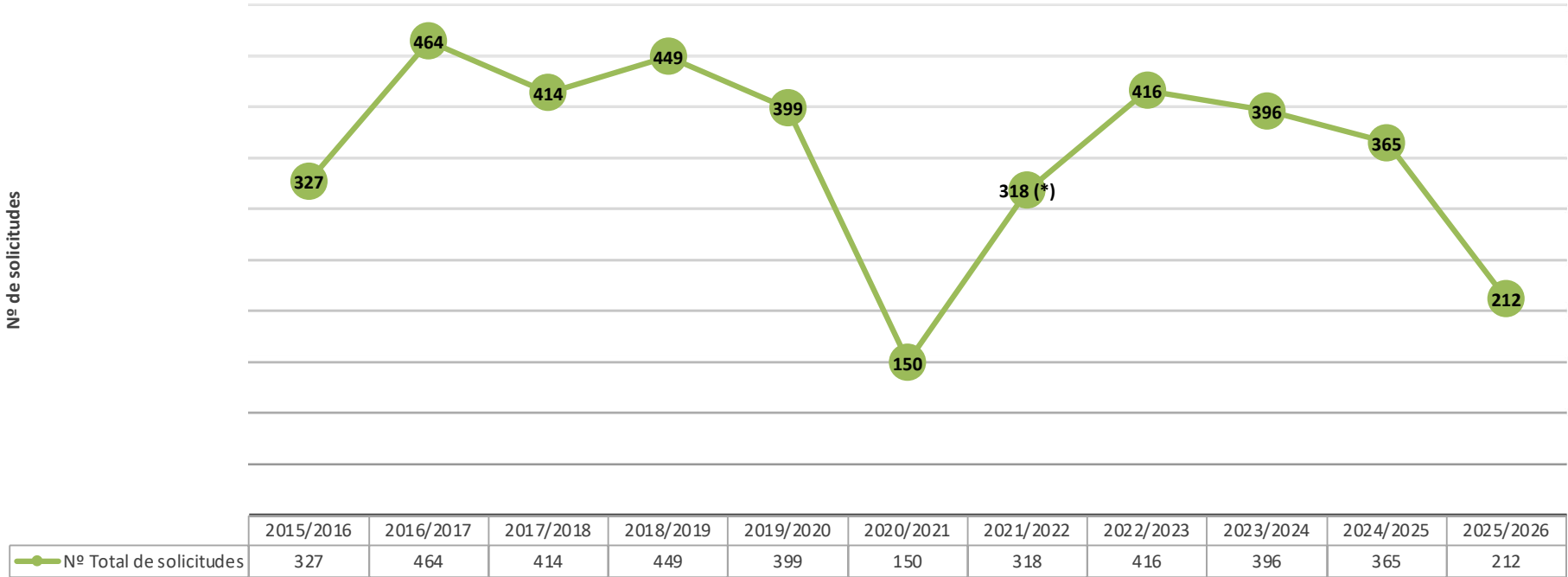
Cronología:

- 2010: Octubre. Inicio Proyecto Impulso Sede Electrónica UAM.
- 2013: Julio. Primera Convocatoria Sede Electrónica con certificado electrónico.
- 2014: Simplificación de acceso solo con datos de usuario y contraseña. Se unifica la Normativa de Permanencia de la UAM.
- 2015: Creación de las Bases de Convocatoria de Permanencia. Inclusión del proceso de solicitud de terceras matrículas en e-sede. Reducción plazos de resolución: final julio y matrícula inicio agosto.
- 2016: 99% solicitudes por Sede Electrónica. Desarrollo tutoriales para estudiantes (fase solicitud, recurso y consulta estado expediente).
- 2019: Adaptación a e-sede de Normativa nueva Permanencia UAM, aprobado en junio 2019. Generación de inventario y revisión exhaustiva de toda la documentación generada en relación al Procedimiento de Permanencia. Redacción de actas de las sesiones, con información estadística incluida.
- 2020: Implantación de 'expediente' para estudiantes cuya solicitud es rechazada en primera instancia. Este "expediente" recoge el motivo exacto de la denegación con el fin de eliminar la indefensión en los estudiantes que recurran su resolución.



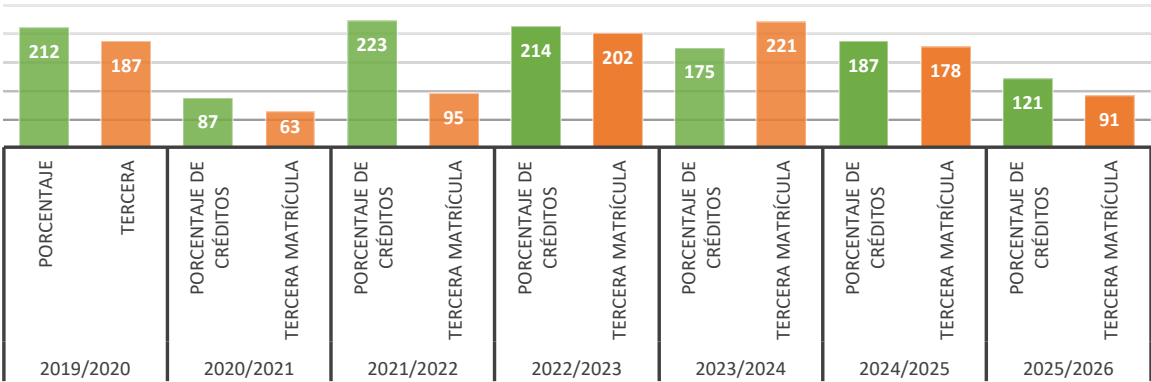
- Implementar grabación del sentido de la resolución en la Sede Electrónica en tiempo real, lo que ha reducido los tiempos de comprobación y notificación. Eliminación de documentación en papel en el proceso de gestión. Adaptación de la Normativa de Permanencia y sus implicaciones en la Sede Electrónica, a la situación derivada de la COVID19.
- 2022 Desarrollo de una campaña específica informativa a estudiantes de Máster que ha incluido una reunión informativa con coordinadores de Máster Oficial.
- 2024 Modificación de la Normativa de Permanencia.

Evolución número total de solicitudes tramitadas 2015/2025

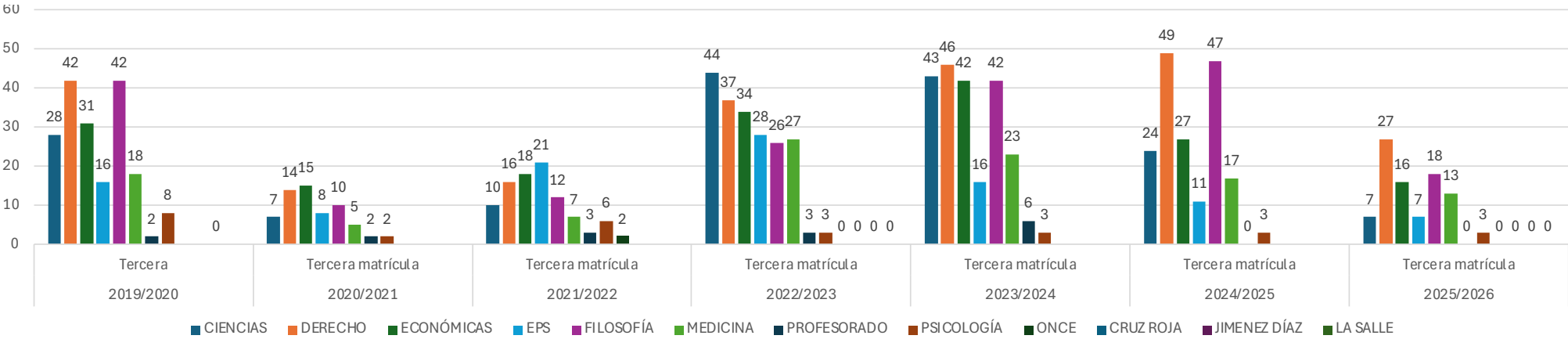




Evolución número total de solicitudes por tipo de incumplimiento 2019/2025

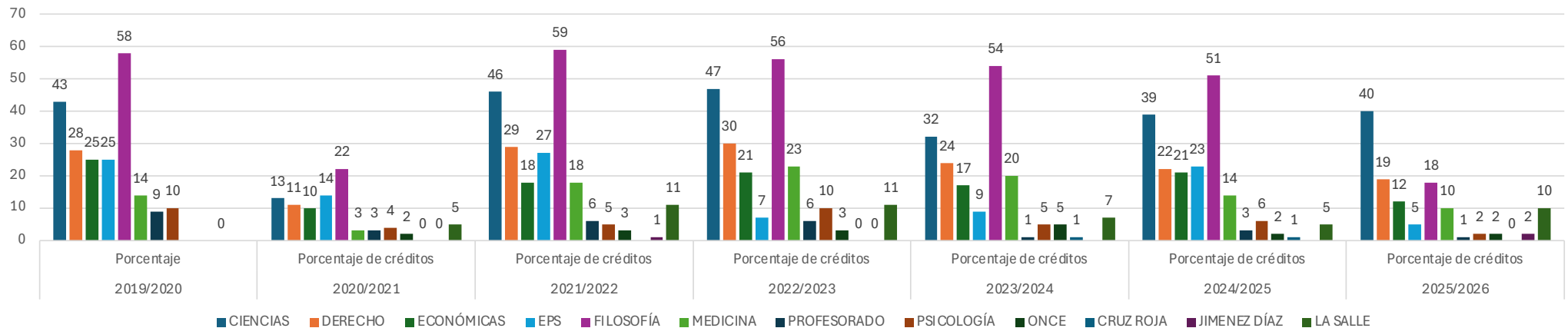


Evolución número de solicitudes por tercera matrícula CENTRO 2019/2025

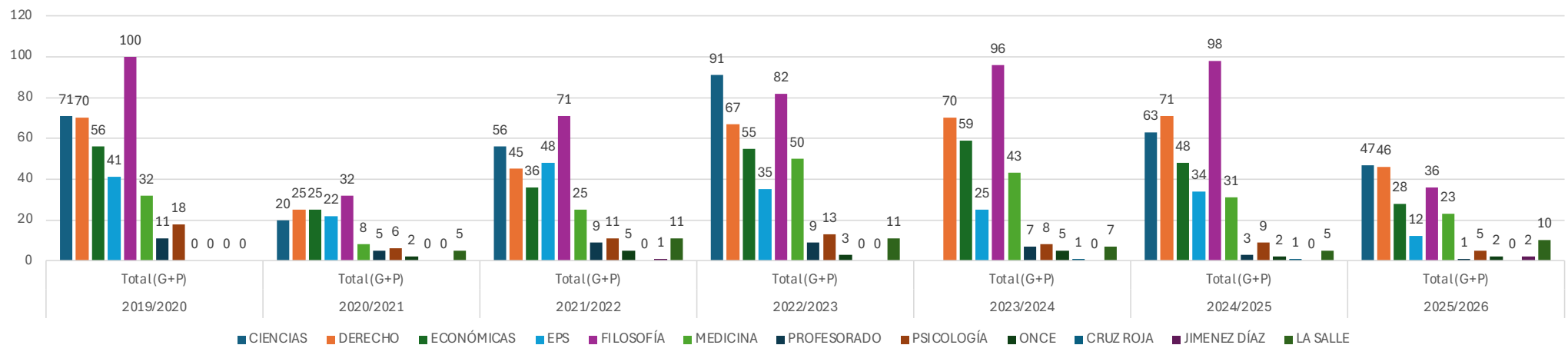




Evolución número de solicitudes por porcentaje de créditos por CENTRO 2019/2025

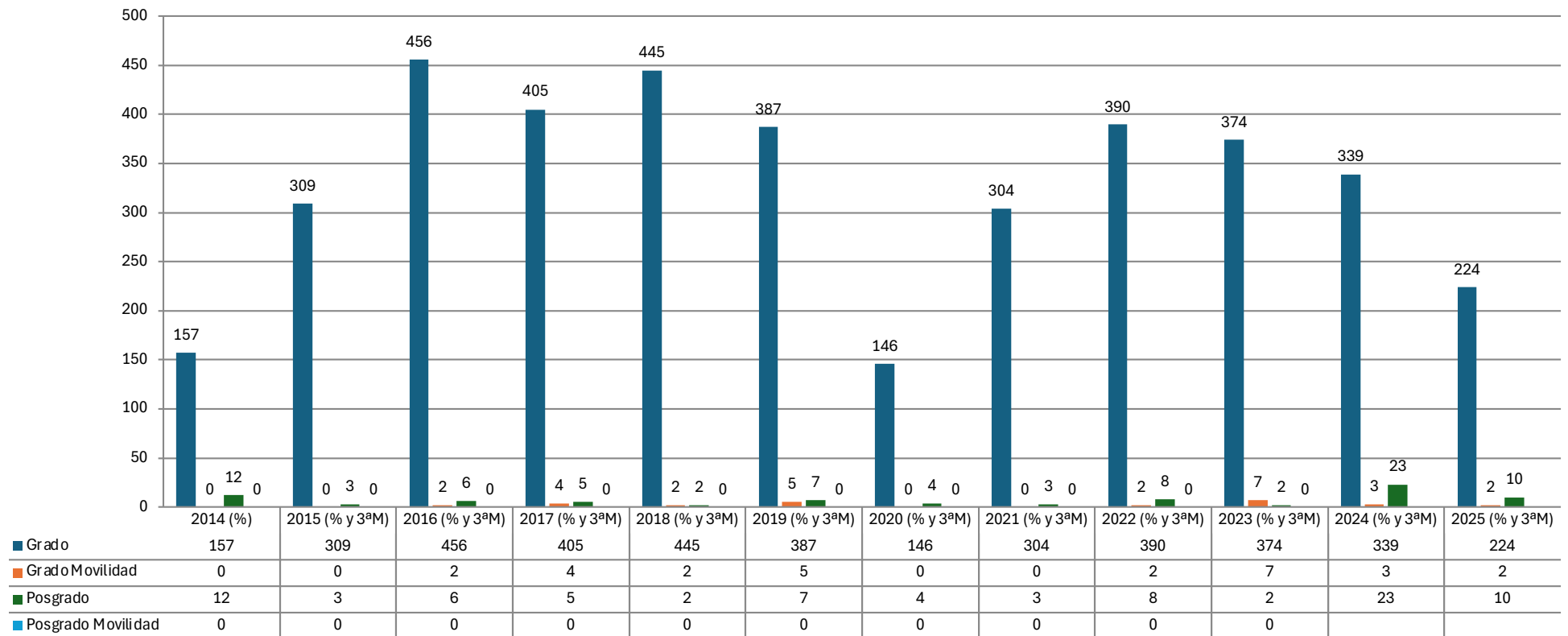


Evolución número total de solicitudes por CENTRO 2019/2025



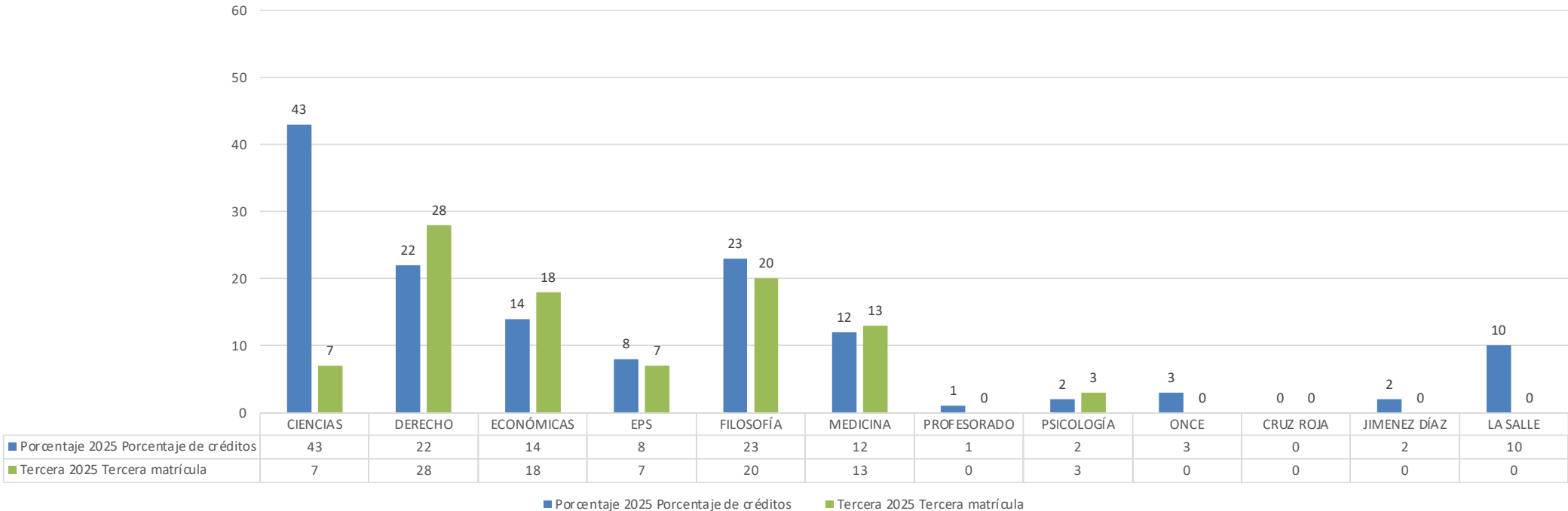


Número de solicitudes por tipo de convocatoria 2025





Número de solicitudes totales por tipo de incumplimiento y por centro en 2025





10. Presupuesto y liquidación del ejercicio 2025



Los recursos del Consejo Social proceden de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, donde se consigna una partida *“destinada a abonar las transferencias corrientes para los gastos de funcionamiento de los Consejos Sociales de cada una de las Universidades públicas de Madrid”*. En 2025, la asignación nominativa de la Comunidad de Madrid fue de 168.867 euros a cada Consejo Social. A dicha asignación se imputan los gastos ordinarios necesarios para el ejercicio de las competencias propias de los consejos, los destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, los originados por el derecho de los vocales a la percepción de dietas por asistencias a plenos y comisiones, así como el apoyo económico a proyectos concretos que aportan valor a la Universidad y a la sociedad.

Los Consejos Sociales tienen independencia para la gestión de sus recursos económicos, según establece la Ley 12/2002 de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Como consecuencia, el presidente de la Comisión Económica, junto con la secretaria general del Consejo Social elaboró el presupuesto para el ejercicio 2025, aprobado por el pleno el 19 de diciembre de 2024 y remitido al Consejo de Gobierno de la Universidad, a efectos de su integración el presupuesto de la UAM. Tras su aprobación, fue remitido a la Intervención General de la Comunidad de Madrid, a la Dirección General de Universidades y a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

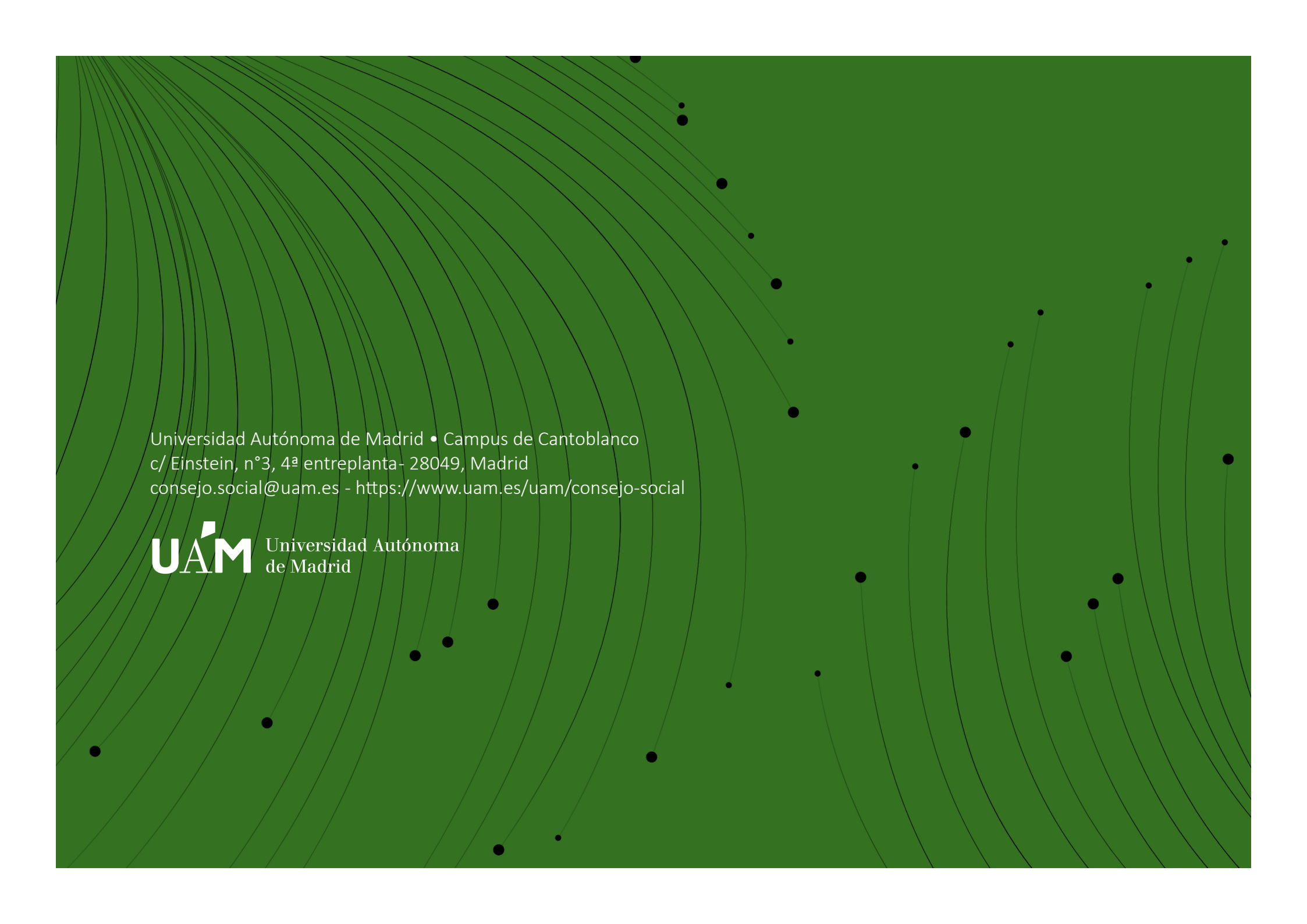
Dentro de los dos meses siguientes a la finalización de cada ejercicio presupuestario, el Pleno aprueba la liquidación del ejercicio y la secretaria general del consejo expide un certificado justificativo de los gastos, para su envío a la consejería con competencias en materia de Universidades de la Comunidad de Madrid.





La liquidación presupuestaria del Consejo Social correspondiente al año 2025 es la siguiente:

LIQUIDACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO 2025	
TOTAL INGRESOS	168.867 €
TOTAL GASTOS	168.867 €
Gastos del Capítulo II Bienes y Servicios	39.867
Artículo 23 Indemnizaciones por razón de servicio	27.800
Dietas e Indemnizaciones	27.800
Artículo 22 Materiales y otros suministros	12.067
Atenciones Protocolarias y Relaciones Institucionales	9.112
Gastos de Oficina	1.156
Estudios y trabajos técnicos	1.799
Gastos del Capítulo IV Subvenciones corrientes	129.000
Programa de becas de la "Universidad de la Experiencia"	12.000
Apoyo actividad de la Asociación para el Fomento de la Innovación Madrid Norte (InNorMadrid)	30.000
Programa de apoyo al estudiantado con diversidad funcional	17.000
II Premios del Consejo Social a la Trayectoria Solidaria de la Comunidad Universitaria de la UAM	9.000
Apoyo a la participación de la UAM en la Olimpiada de Economía 2025	3.000
Apoyo a la creación del proyecto "Las titulaciones del futuro"	11.000
Apoyo actividad Consejo de Estudiantes de la UAM	4.000
Apoyo al Programa de Empleabilidad- Oficina de prácticas externas.	25.000
Apoyo al Programa ALUMNI UAM	15.000
Membresía Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid	3.000
Gastos del Capítulo VI Material Inventariable	0
Material Informático	0



Universidad Autónoma de Madrid • Campus de Cantoblanco
c/ Einstein, nº3, 4ª entreplanta- 28049, Madrid
consejo.social@uam.es - <https://www.uam.es/uam/consejo-social>

UAM Universidad Autónoma
de Madrid